

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE RESPUESTA INMEDIATA DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE ORGANISMO, CON EL FIN DE DESIGNAR A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE SU ORGANIGRAMA.

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, a los 21 días del mes de octubre del año 2024.

Con fundamento en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 1 y 15 fracciones I, II, III, y X de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León y 1, 14, fracciones II y XIV, y demás relativos al Reglamento Interno de este Organismo; y

CONSIDERANDO

Primero. Que la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos consagrados en el orden jurídico vigente, que conocerá de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa atribuidos a personas del servicio público del Estado o los municipios de Nuevo León, con excepción del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

Segundo. Que en fecha 13 de noviembre del año 2023, mediante Acuerdo Número PR/10/2023 se actualizó el acta constitutiva de la Unidad Interna de Respuesta Inmediata de Protección Civil de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, creada en atención al Sistema Nacional de Protección Civil, el Consejo Nacional de Protección Civil, el Programa Nacional de Protección Civil de 1995-2000, la Ley de Protección Civil y su Reglamento Operativo para el Estado de Nuevo León, donde quedaron establecidas sus funciones y objetivos, así como su organigrama.

Tercero. Que por la rotación y movimientos en la plantilla de personal ocurrido durante el año, resulta necesario sustituir a las personas integrantes que han causado baja del Organismo Público Autónomo, para designar a personal en activo que desempeñe las funciones que correspondan de acuerdo al organigrama de la Unidad Interna de Respuesta Inmediata de Protección Civil de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, en razón de la siguiente tabla:



Función	Integrante anterior (saliente)	Integrante nuevo (entrante)
Coordinador de Brigadas	C. Marcelo Maldonado Domínguez, Coordinador de Servicios Generales	Lic. Julio César Barrón González, Coordinador de Servicios Generales
Jefa de la Brigada de Búsqueda y Rescate	Lic. Myrthala Alejandra Lozano Treviño	Lic. Thelma Ana Lee Soto Rincón

Cuarto. Consecuentemente, téngase por actualizando el organigrama de la Unidad Interna de Respuesta Inmediata de Protección Civil de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, mediante la aprobación del presente instrumento, para quedar como se muestra:

Organigrama

Presidenta	Dra. Olga Susana Méndez Arellano, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León
Secretario Ejecutivo	Lic. Oscar García Zurita, Secretario Ejecutivo
Director	Lic. Ricardo Eduardo Lavín Salazar, Director de la Unidad de Desarrollo Institucional
Suplente del Director	M.A.E. Maricela González Sosa, Directora de la Unidad de Administración
Coordinador de Brigadas	Lic. Julio César Barrón González, Coordinador de Servicios Generales
Jefe de la Brigada de Evacuación	Ing. Erik Salgado Estrada
Jefa de la Brigada de Búsqueda y Rescate	Lic. Thelma Ana Lee Soto Rincón
Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios	Lic. Luis Carlos Villarreal Villarreal
Jefa de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios	C. María de los Ángeles Chantaka Muñiz
Jefe de la Brigada de Comunicación	Lic. Frloylan Irineo Castro Luna

Quinto. Que la persona Titular de la Presidencia es la Representante Legal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, y cuenta con las facultades para emitir los acuerdos o dictar las medidas necesarias para el mejor desempeño de las funciones de la Comisión.



Conforme a las anteriores consideraciones, la suscrita Presidenta, emite el siguiente:

ACUERDO

Único. Se aprueba el presente Acuerdo de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, mediante el cual se actualiza el Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Respuesta Inmediata de Protección Civil de este Organismo, con el fin de designar a las personas integrantes de su organigrama.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Segundo. Se ordena la publicación del presente Acuerdo por vía electrónica y por tabla de avisos para el conocimiento del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León y los demás efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Así lo acuerda y firma la Dra. Olga Susana Méndez Arellano, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León. Doy Fe.

